



Rafael Escudero López-Brea
Obispo Prelado de Moyobamba

Carta pastoral

El Seminario Menor en la Prelatura de Moyobamba

Queridos hermanos sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles laicos de la Prelatura de Moyobamba:

En este año 2009 Dios va a bendecir a la Prelatura de Moyobamba con la presencia de unas instituciones de especial relieve y con marcado carácter sacerdotal. Así, por ejemplo, se inauguran las nuevas instalaciones de nuestro querido Seminario Mayor de “San José”, un lugar maravilloso donde los seminaristas podrán discernir y madurar su vocación en un clima de oración, silencio, tranquilidad y paz. A esto hay que añadir la no muy lejana presencia de una congregación religiosa de clausura: las Hermanas Oblatas de Cristo Sacerdote, fundadas por Monseñor García Lahiguera, cuya misión principal es ofrecer su vida escondida con Cristo en Dios por los seminaristas y por los sacerdotes.

Ante estos acontecimientos de tanta importancia puede pasar desapercibida la presencia de otra institución que, Dios mediante, también comenzará a dar sus primeros pasos en este año 2009, el Seminario Menor “Juan Pablo II”.

Hoy en día se hace necesaria la presencia de un Seminario Menor en la Prelatura de Moyobamba, pues es un cauce vital por el que muchos jóvenes pueden responder a la llamada de Dios; niños y adolescentes que en el despertar a la vida ven, en el seguimiento de Jesús, la respuesta a una llamada que sienten en lo profundo de su corazón y que, sin el Seminario Menor, sería difícil orientar.

La misma experiencia de la historia de la Iglesia nos enseña que en los lugares donde existe esta institución es una fuente inagotable de vocaciones al sacerdocio ministerial, un goteo incesante de jóvenes que pasan al Seminario Mayor y se unen a otros que han seguido un proceso diferente en sus parroquias.

Además otro dato que debemos tener en cuenta es que Dios puede llamar a quien quiera y a la edad que Él crea conveniente; no faltan cantidad de ejemplos en la Sagrada Escritura y en la historia viva de la Iglesia que confirman esta apreciación. ¿Quiénes somos nosotros para decirle a Dios cuándo tiene que llamar?

¿Qué es el Seminario Menor?

El Seminario Menor es una comunidad educativa de la Prelatura erigida por el Obispo Prelado según las normas de la Santa Sede para cultivar las semillas de vocación sacerdotal de quienes, en edad temprana, presentan indicios de esta vocación y se inclinan por el sacerdocio diocesano.

Tiene unos **fin**es muy concretos. El principal de ellos es ayudar al joven que parece tener semillas de vocación sacerdotal, a que discierna, cultive y pueda responder a ella. Además de este fin fundamental el Seminario Menor ofrece al seminarista la formación que necesita para seguir a Cristo con espíritu de generosidad y pureza de intención. El Seminario acompaña al alumno en su maduración educativa tanto en el crecimiento humano, como en el cristiano y el estrictamente vocacional. Es evidente que, debido a la temprana edad de los candidatos, sea un proceso progresivo acorde con sus edades y con el objeto final de conseguir aquellas cualidades, actitudes y capacidades, humanas y cristianas, que permitan descubrir la llamada para el ministerio presbiteral y responder a ella. Así al final de todo el proceso educativo del Seminario Menor, el candidato tendrá la madurez suficiente para tomar una decisión libre de pasar al Seminario Mayor o continuar su vida por otro camino según la voluntad de Dios.

Las **características** propias del Seminario Menor de la Prelatura son:

- Como comunidad educativa ofrece los medios pedagógicos necesarios para una formación integral. En nuestra realidad concreta el Seminario Menor va a cursar sus estudios en el colegio de la Prelatura “Señor del Perdón”, en la ciudad de Moyobamba. Como colegio católico reúne las condiciones necesarias para una buena formación tanto en lo humano como en lo cristiano; y ahora, con la presencia de los seminaristas, intensificará su ayuda en el campo vocacional.
- Como comunidad prelatural, reúne las condiciones de la escuela católica, goza de la cercanía del Obispo Prelado y del apoyo de la Prelatura, de sus miembros e instituciones, y permanece fiel a las orientaciones de la Santa Sede y del propio Obispo.
- Por tener un fin específicamente vocacional para el sacerdocio secular, acoge sólo a aquellos alumnos que, de algún modo, según su condición y edad, abiertamente manifiesten señales de esa vocación, o la admitan como posible o, si tienen alguna duda sobre ella, están bien dotados y ofrecen la esperanza de que puedan llegar un día al sacerdocio. Así todo su planteamiento educativo va encaminado a que un día estén en condiciones de recibir la formación sacerdotal propia del Seminario Mayor.

Teniendo en cuenta esto, está claro que el Seminario no es un colegio más, ni siquiera un colegio católico más, sino que tiene una naturaleza, unos fines y unas características muy específicas. Debido a esto al Seminario no puede ir cualquier joven por

el hecho de tener la edad para poder ingresar o estar estudiando los grados propios de la institución. Son necesarios unos **requisitos mínimos**:

- Condiciones físicas y psicológicas normales.
- Suficiente capacidad intelectual para alcanzar la formación académica que se le propone.
- Una educación elemental en la fe, experiencia personal de amistad con Jesucristo y haber recibido los sacramentos del Bautismo y la Primera Comunión.
- Sentido de familia y amistad y la capacidad de colaboración y compromiso.
- Manifiestar señales de sentirse llamado por el Señor a ser sacerdote o estar abierto a esta llamada.
- Dejarse acompañar por sus formadores en el proceso de discernimiento vocacional propio del Seminario Menor.
- Además, dadas las condiciones propias de la Prelatura de Moyobamba, veo la necesidad de que haya un año de “preseminario”, o seguimiento vocacional del candidato al Seminario Menor, condición sin la cual no podrá entrar en el Seminario. Este acompañamiento vendrá dado cada año desde la pastoral vocacional de la Prelatura y desde las parroquias. Se tendrán encuentros vocacionales mensuales, convivencias, etc. que se anunciarán oportunamente. De tal manera que, si un párroco, religioso o religiosa, catequista, profesor... ve indicios de vocación en un joven y cree que es un buen candidato para el Seminario Menor deberá ponerse en contacto con el Seminario Menor o el encargado de pastoral vocacional para que inicie el año de preseminario; así pues, es conveniente que cada año durante los meses que van de enero a marzo se den a conocer a dichos candidatos.

Ante esta nueva situación en la Prelatura, la comunidad cristiana católica tiene que sentirse llamada a colaborar con el Seminario Menor en la medida que estima su labor, la apoya y colabora con él tanto en el orden material como en el espiritual. Así mismo el Seminario Menor debe estar injertado en la realidad de la Prelatura como una comunidad educativa en la que sus miembros están abiertos a la vida y misión tanto de la Iglesia prelatural como de la Iglesia universal, prestando así un beneficioso influjo en nuestra realidad eclesial.

Este influjo es especial entre el Seminario y la parroquia del seminarista, así como con su familia y los grupos de niños o adolescentes en los que su vocación va desarrollándose.

La familia tiene una parte fundamental en la formación del seminarista; debería ser como “el primer seminario” donde nace la vocación. Por eso, el Seminario intentará estar muy unido a la familia y que ésta colabore en la formación y en el proceso educativo integral.

El Seminario Menor debe ser, dentro de la Prelatura, un centro de referencia para que, aquellos miembros más jóvenes de la comunidad que sienten los primeros deseos de ser sacerdotes, puedan formarse en él humana, cristiana y vocacionalmente; o si no se verifican los signos de la llamada al sacerdocio, debe orientar la vida cristiana de esos alumnos hacia otra vocación dentro de la Iglesia.

No se debe permitir que se pierda ni una sola vocación por falta de recursos económicos. Esta es una máxima que la Iglesia, como madre, ha intentado cumplir siempre con los candidatos al Seminario. De aquí se desprenden dos consecuencias prácticas:

- Una que se creará un sistemas de becas y ayudas para los hijos de familias con menos recursos, sabiendo siempre que la familia, en la medida de su posibilidades y siendo honesta ante Dios y los hombres, se haga responsable de la manutención de sus hijos hasta donde pueda llegar; estas becas se darán a los seminaristas que cumplan unas condiciones específicas siguiendo los siguientes criterios: Situación económica de la familia, resultados académicos del alumno y valoración de su conducta.
- Otra, que a todos nos corresponde la tarea de ayudar con nuestros propios recursos. Busquemos entre todos la manera de colaborar con aquellos que un día estarán al frente de nuestras comunidades, puestos por el Señor en medio de su Iglesia.

Que María Santísima, Madre de los seminaristas, y San José, su castísimo esposo, santo patrón de todos los seminaristas del mundo, intercedan por nuestra Prelatura de Moyobamba y por nuestros Seminarios de “San José” y “Juan Pablo II”.

Con mi afecto y bendición.

Moyobamba, 2 de Febrero de 2009, Fiesta de la Presentación del Señor.

+Mons. Rafael Escudero López-Brea
Obispo Prelado de Moyobamba